



# Comunidad Homosexual Argentina

ASOCIACION CIVIL

Rodriguez Peña 681 - 2do. Piso - Depto. 4 - Código Postal 1020 - Buenos Aires - Argentina  
Casilla de Correo 45 - Sucursal 37 - C. P. 1437

*"EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD ES UN DERECHO HUMANO"*

Buenos Aires, 31 de julio de 1987

## COMUNICADO DE PRENSA

La Asociación se coloca junto a los trabajadores del Hospital Borda en los justos reclamos de mejores condiciones laborales y salarios dignos.

El rechazo a la internación del paciente afectado de SIDA no implica discriminación, sino la exigencia de parte de los trabajadores, de condiciones dignas de internación, que ese Hospital no brinda, no sólo a este caso sino al resto de su población.

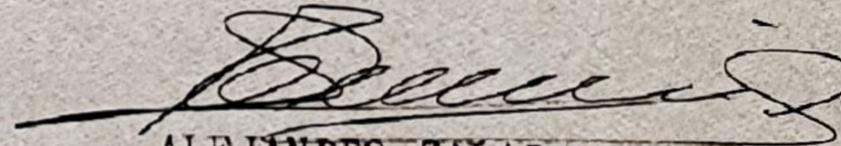
Este hecho demuestra las deficiencias de la actual política general en salud y en especial para el tema SIDA.

Cuando en otros países se crean instituciones especializadas para esta problemática, en la Argentina se propone enviar a un enfermo mental al Borda, a un preso a una cárcel hospital y a los terminales a un hospital de enfermedades infecciosas, instituciones éstas que no cuentan con la infraestructura y el personal para hacerse cargo de la situación.

La CHA no propone un depósito de enfermos terminales discriminados en otras instituciones, sino la creación de un establecimiento adecuado a la circunstancia.

Al SIDA hay que darle una propuesta de vida y no de muerte.

  
ANGEL BRUNO  
Secretario

  
ALEJANDRO ZALAZAR  
Presidente